



ORD.: 81

ANT.: Actualización directorio Junta de Vecinos Bella Unión.

MAT.: Informa error actualización directorio y solicita retrotraer.

Villa Alegre 17 de octubre de 2022.

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

**A : REGISTRO CIVIL
REGISTRO INSCRIPCIÓN PERSONAS JURÍDICAS**

Junto con saludar permito informar que por error el pasado 4 de octubre fue ingresada en la plataforma mediante folio N°43 2022 de Villa Alegre, la actualización directorio de JUNTA DE VECINOS BELLA UNION SAN MANUEL número de registro N°152038, sin embargo, los datos corresponden a JUNTA DE VECINOS BELLA UNION registro N°152011. Por lo expuesto es que me permito solicitar colaboración para retrotraer la actualización directorio registro N°152038. En la plataforma el día de hoy 17 de octubre, mediante folio 50 actualice directorio del registro N°152011 con los documentos fundantes y a través de la presente intento rectificar el registro N°152038 requiriendo dejar sin efecto la actualización solicitada con folio 43 de fecha 4 de octubre.

Sin otro particular,



CBN/cbn.
DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- DIDECO
- Archivo SECMU.



CERTIFICADO N° 275/300

La Secretario Municipal que suscribe, certifica que la **Junta de Vecinos "BELLA UNION SAN MANUEL"**, perteneciente a la Unidad Vecinal N° 14, de la Comuna de Villa Alegre, cuenta con Personalidad Jurídica, según lo indica el Certificado de Acta Constitutiva N° 115/011 de fecha 18.11.1996 y se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de Villa Alegre, bajo el N° 115 de fecha 18.11.1996.

Sus Estatutos están vigentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 del 09 de Octubre de 1995 los que fueron modificados de acuerdo a la Ley 20.500 de fecha 16.02.2011 y aprobados mediante Certificado N°105/105 de fecha 05 de Septiembre de 2011. Su Directorio fue elegido con fecha 19 de Marzo 2015 y la fecha de término del mismo 19 de Marzo 2018.

La Presidente y la Tesorera de la Junta de Vecinos, han sido autorizadas para realizar trámites administrativos y financieros a nombre de la Institución.

Se extiende el presente Certificado a petición de la Institución, para ser presentado donde estime conveniente.

DIRECTORIO:

PRESIDENTE : CLAUDIO ANTONIO BRAVO LILLO.
SECRETARIA : XIMENA ADELINA TEJO SALAZAR.
TESORERA : VERONICA DEL ROSARIO ALCÁNTAR BÁES.

CI.: 10.400.742-1
07.888.093-7
12.372.175-6



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

GSS/VSP/gfv

VILLA ALEGRE, AGOSTO 30 d de 2016.-



Ver. Holo
20/04/2018

47

Acta N^o 43

En el sector de San Manuel, en la sede social de la Junta de Vecinos. Se da inicio a una reunión extraordinaria siendo las 19³⁰ Hrs del día 12 abril del año 2018

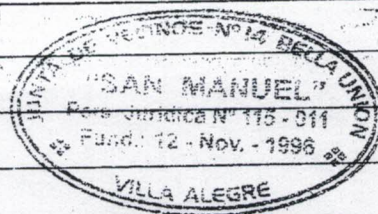
La institución Junta de Vecinos Bella Unión Rut: N^o 65.070.640-4 la cual cuenta con la presidencia de Don: Claudio Bravo Lillo, secretario y tesorero con la asistencia total de 16 socios de un total de 21 socios vigentes

La reunión tiene la siguiente tabla.

- Lectura Acta Anterior
- Atribuciones del directorio
- Varios

1.- Desarrollo: la secretaria da lectura Acta Anterior, la que es aprobada por los asistentes.

2.- El Presidente expone a la Asamblea que es necesario someter a aprobación el artículo 51 y 52 de los estatutos, dando lectura a ellos y que en lo modular se refiere a la autorización que tiene que dar la asamblea, para que el directorio, en especial el Presidente, pueda realizar todo tipo de gestiones financieras y administrativas tal como lo señala el artículo 51. La asamblea aprueba la petición.



Recibido
20/04/2018

DECLARACION
LE*NO*BE

3... se levanta la sesión a las 21:00 Horas.

Para constancia Firman

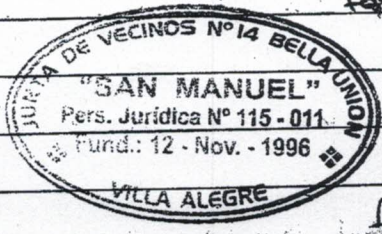
Claudio Bravo
Presidente

Claudio Bravo Lillo
10-400.748-1
fono (997490987)

Ximena Eojos
Secretaria

Ximena Eojos
7888.093-7
fono (992470826)

asambleista
[Signature]



asambleista
[Signature]

Testifico que la presente copia es fiel de su original
Villa Alegre: 20-04-2018

